



GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, lo siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A. celebrado en el día de hoy ha adoptado, por unanimidad y entre otros, los acuerdos relativos a la remodelación de las Comisiones de Auditoría y Control y de Nombramientos y Retribuciones, siguiendo las recomendaciones y prácticas imperantes en materia de buen Gobierno Corporativo.

Ambas Comisiones estarán compuestas exclusivamente por consejeros externos, sin presencia de ningún consejero ejecutivo, y, en el caso de la de Nombramientos y Retribuciones, con mayoría de consejeros independientes. También, estarán presididas las dos por un consejero de tipología independiente.

La Comisión de Auditoría y Control, con sus mismos componentes que en la actualidad, quedará conformada como sigue:

- Presidente: D. Miguel Valls Maseda.
- Vocal: D. Fernando Ramírez Mazarredo.
- Vocal: D. Guzmán Solana Gómez.

En cuanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha producido el nombramiento de D. José Arcas Romeu como Presidente, en sustitución de D. Salvador Gabarró Serra y el nombramiento como vocal de D. Miguel Valls Maseda, en sustitución de D. Enrique Alcántara-García Irazoqui. Consecuentemente, la referida Comisión quedará conformada como sigue:

- Presidente: D. José Arcas Romeu.
- Vocal: D. Antonio Brufau Niubó.
- Vocal: D. Miguel Valls Maseda.

En ambas Comisiones actuará de Secretario D. Felipe Cañellas Vilalta, Vicesecretario del Consejo de Administración.

Barcelona, a 19 de diciembre de 2006.